

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-320

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2026, aprobó la modificación de los Planes Provinciales 2024-2027, bienio 2026-2027, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Villa del Río, en el siguiente sentido:

“Primero.- Modificar los Planes Provinciales 2024-2027, bienio 2026-2027, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Villa del Río, en el siguiente sentido:

a) Anular la actuación incluida en el 2 bienio denominada “CENTRO MULTIDISCIPLINAR DE ARTES ESCÉNICAS EN C/ CABALLEROS Nº 30.”, por importe de 332.657,69 €, con el sistema de ejecución de contratación por la Diputación Provincial.

b) Incluir una nueva actuación en el 2 bienio:

- “CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA MAYORES”, por importe total de 332.657,69 €, con el sistema de ejecución de contratación por la Diputación Provincial, solicitando asimismo la redacción del proyecto, la dirección de la obra y la coordinación de seguridad y salud.

Quedando, las actuaciones de los Planes Provinciales 2024-2027, bienio 2026-2027, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1 ^{ER} BIENIO		2 ^O BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA MAYORES			332.657,69	0,00	332.657,69	DIPUTACION

Segundo.- Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días”.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 2 de febrero de 2026, el Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excma. Diputación Provincial, Don Andrés Lorite Lorite.

